



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 843 - 18
EXPEDIENTE Nº 6466/18
Salta, 21 SEP 2018

VISTO: La nota presentada por las alumnas Luciana del Valle PAGANETTI, L.U. Nº 523692 y María del Milagro FERNANDEZ BETI, L.U. Nº 523078, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluadas en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "COMERCIO ELECTRÓNICO: ASESORAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE UNA E-SHOP / TIENDA ONLINE. AÑO 2018", autorizado por Res. DECECO Nº 513/18, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 23 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que las alumnas peticionantes están en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 22 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Cra. Marcela Fernanda BERNASKY, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, y a fs. 23 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 24, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **28 de setiembre de 2018 a horas 18:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "COMERCIO ELECTRÓNICO: ASESORAMIENTO PARA LA CREACIÓN DE UNA E-SHOP / TIENDA ONLINE. AÑO 2018", en el que serán evaluadas las alumnas Luciana del Valle PAGANETTI, L.U. Nº 523692 y María del Milagro FERNANDEZ BETI, L.U. Nº 523078, de las carreras Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, respectivamente, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

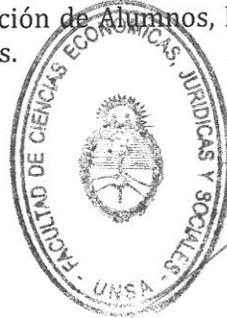
Cra. María Rosa PANZA de MILLER
Esp. Dionisio CORRILLO
Cr. Diego Gabriel HEREDIA
Cr. Guillermo Javier RUMI (S)

ARTÍCULO 3º - Invitar a la Cra. Marcela Fernanda BERNASKY, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º - Hágase saber a las alumnas peticionantes, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

Cr. Diego Sibello
Cra. de As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa